Girardot, octubre de 2026

Doctor
CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT"
Gerente
Ciudad

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios

Con el objeto de ofrecer los servicios ofertados por la ESE HOSPITAL DE GIRARDOT

A continuación, presento a su consideración los términos y condiciones referentes a la propuesta, acogiéndome para ello a la necesidad que pretende satisfacer la entidad, desarrollando las siguientes actividades:

OBJETO: ASTC-108 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL PARA LA DIMESION DE SALUD LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°976-2025 Y EL ANEXO TECNICO PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT

Actividades a realizar:

1. Informar a los trabajadores informales captados sobre: beneficios de la afiliación y formalización laboral, prevención de accidentes. Divulgar la ley 1562/2012 de manera lúdica.
2. Sensibilizar a empleados y empleadores del sector formal e informal sobre la Prevención y erradicación del trabajo infantil; Promoción de Trabajo Protegido y permisos de trabajo en adolescentes, teniendo encuenta la politica publica convenio 182 articulo 204 y el codigo de infancia y adolescencia.
3. Participar en CIETI municipal para la concertación de acciones de erradicación de trabajo infantil y promoción de trabajo protegido, seguimiento a casos reportados, acciones de erradicacion del trabajo infantil, seguimiento a trabajadores adolescentes, inspeccion y verificacion de los permisos de trabajo.
4. Sensibilizar a las empresarios sobre beneficios tributarios para la inclusión de personas con discapacidad, se debe articular con desarrollo economico y gobierno para identificar las empresas que aun no se han sensibilizado para brindar asistencia tecnica y ayudar en la gestion si una empresa desea vincular una persona con discapacidad y realizar seguimiento a procesos implementados.
5. Focalizar a trabajadores informales sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio, realizar informe relacionando la poblacion canalizada.
6. Reportar mensualmente a la dirección de aseguramiento del municipio, los datos de trabajadores informales identificados en la caracterización, como no afiliados al SGSS. Se debe adjuntar correo electronico de los datos enviados.

7. Fomentar prácticas de autocuidado en adolescentes de 15 a 17 años, relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo ocupacional.
8. Informar a estudiantes menores 15 años y de 15 a 17 años , padres de familia y directivos del 100% de los colegios del municipio, sobre la Promoción de Trabajo Protegido, autocuidado y permisos de trabajo en adolescentes, según resolucion 1796 del 2018 convenio 182 ley 1098 2006 permisos de trabajo medios y lugares para la solicitud, horarios establecidos para trabajo en adolescentes y documentacion requerida para el permiso.
9. Coordinar con actores municipales, la conformación y continuidad de la red de seguridad y salud en el trabajo del municipio y/o el comite local de Salud Ocupacional que promueva la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes relacionados al trabajo segun decreto 16 de 1997 (art 17) paragrafo 2 del articulo71 del decreto 1295 de 1994 donde se establacen los comites locales de salud ocupacional en los municipios.
10. Realizar seguimiento a la notificación de SIVISALA de las IPS del Municipio.
11. Actualizacion del diagnostico de seguridad y salud en el trabajo a nivel municipal, de acuerdo al avance de cada municipio. Presentar las 6 fases.
12. Implementar matriz de peligros por sector economico presente en el municipio, y desarrollar programas de capacitación en normas basicas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a peligros identificados, incluyendo unidades de trabajo informal que compartan su actividad laboral con su lugar de vivienda.
13. Realizar caracterización de la población trabajadora informal, a traves de plataforma SURVEY123 minimo 20 usuarios mensulmente, de acuerdo a las actividades económicas priorizadas en el plan decenal de salud pública y realizar educación en mitigación de riegos identificados. Verificar información de datos en pagina ADRES.
14. Fomentar prácticas de autocuidado en la comunidad educativa, estudiantes, padres y docentes relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo ocupacional y la importancia de prevenir el trabajo infantil para evital alteraciones en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
15. Realizar acciones dirigidas a lideres comunitarios, organizaciones sociales, agremiaciones, veedurias y trabajadores de la economia popular sobre derechos y deberes del SGSSS teniendo en cuenta la ley 1562 de 2012.
16. Capacitar al talento humano de las IPS del municipio en la identificacion de posibles accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo en poblacion de la economia popular y comunitaria y en reporte de SIVISALA.
17. En las instituciones educativas rurales identificar y crear estrategias para mitigar el riesgo quimico en instituciones expuestas a plaguisidas.
18. Fomentar prácticas de autocuidado en la comunidad con enfoque diferencial LGTBI, grupos etnicos, comunidades indigenas, personas con discapacidad, migrantes relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo ocupacional.
19. Diligenciar la matriz de canalizacion efectiva anexando la evidencia de la gestion realizada deacuerdo a la poblacion reportada.
20. Realizar informe de Gestion mensual por perfil donde se indique acciones desarrolladas, población impactada, obstaculos, indicadores (edad, genero, afiliación a EPS, etc.). Socializandolo

mensualmente ante la dirección de salud publica y coordinacion PIC e informe final de ejeción coherente con matriz de participacion social

DURACION

El plazo para ejecutar las actividades de la propuesta de servicios será de TREINTA (30) DIAS

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta de servicios profesionales es por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.234.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO

La forma de pago sería mes vencido a razón **UN (1) PAGO POR LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.234.000) M/CTE, De acuerdo al efectivo cumplimiento y acreditación de las entregas pactadas en el anexo técnico No. 1 Profesional en salud ocupacional para el Programa Ambito de salud laboral del contrato interadministrativo 976-2025 suscrito entre la Alcaldía municipio de Girardot y la ESE. Hospital de Girardot d**espués de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

IDONEIDAD

Adjunto a esta oferta de servicios se encuentra mi hoja de vida en la cual se evidencia una experiencia relacionada para efectos de acreditar la experiencia requerida para cumplir eficientemente con el servicio ofrecido.

Declaro que, en caso de suscribirse el contrato, garantizo contar con la disponibilidad de tiempo presencial necesaria para la ejecución oportuna e idónea de las actividades objeto del mismo, en las instalaciones de la ESE HOSPITAL DE GIRARDOT, asegurando la calidad y el cumplimiento de las condiciones del servicio a presta

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO
C.C. 1.057.575.039 DE SOGAMOSO
Correo: sandraorozcoc28@gmail.com
Dirección:
Celular:
Cundinamarca/

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.575.039
OROZCO CARREÑO

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES
Sandra Orozco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1987
TOPAGA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-2005 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2905200-00177618-F-1057575039-20090913 0016008817A 1 32127949

Powered by CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 01 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO identificado(a) con CC 1057575039, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	65981178119	2025-03-27	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorias Integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO
Identificación: CC 1057575039
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1987-06-30 Edad: 38 A
Dirección MANZANA 4 CASA 17 DIAMANTE
Teléfono: 3213875234
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
E.M.O INGRESO OSTEOMUSCULAR

Orden No.: 00126150 Fecha apertura: 20250927 10:13:09
Fecha cierre: 20250927 10:29:18
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa..
Uso de Elementos de proteccion Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Sin Restricciones

Andrea Gacharna S.
Md. Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 22.650 169 - Lic. Esp. 9251-2009
Resolución No. 25-0717 de 2019
Andrea Gacharna S.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Sandra Orozco.

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1057575039

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 25-1113 de 2024
(18 DE DICIEMBRE DE 2024)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO"

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades legales y reglamentarias mediante la Ley 1562 de 2012, 754 del 31 de mayo de 2021 y su modificatorio la Resolución No. 1151 del 1 de julio del 2022, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, el Decreto Ordenanzal No. 406 del 6 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia*". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".**

DOCUMENTO PROTEGIDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 754 del 31 de mayo de 2021 y su modificatorio la Resolución No. 1151 del 1 de julio del 2022 estableció los requisitos y procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1057575039 ha formulado solicitud electrónica mediante el aplicativo https://tramites.minsalud.gov.co/tramitesservicios/, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo séptimo de la Resolución número No. 754 del 31 de mayo de 2021 y el artículo primero de su modificatorio, la Resolución No. 1151 del 1 de julio del 2022, emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social, en su orden: (i) Título como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS de el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL y ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, (ii) Registro

RESOLUCIÓN No. 25-1113 de 2024
(18 DE DICIEMBRE DE 2024)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO"

calificado del programa de formación en seguridad y salud en el trabajo, (iii) pensum del programa cursado.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1057575039, de acuerdo al perfil profesional como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS de el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL y ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, quien cuenta con conocimientos en los campos de:

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y LA ENFERMEDAD LABORAL
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN

DOCUMENTO PROTEGIDO

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el artículo 6° de la Resolución número No. 754 del 31 de mayo del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 25-1113 de 2024
(18 DE DICIEMBRE DE 2024)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO"

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución número No. 754 del 31 de mayo de 2021 y su modificatorio la Resolución No. 1151 del 1 de julio del 2022, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el recurso de apelación ante el despacho de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2024

DOCUMENTO PROTEGIDO

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Directora Operativa

Aprobación jurídica: Sandra Milena Duarte Roa
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión texto jurídico Maria Camila Rivera López
Asesor Despacho

Elaboró texto técnico: Sandra Patricia Martinez Ruiz
Profesional Especializado- Dirección Desarrollo de Servicios

Nota:
En caso de requerir la verificación de esta licencia puede solicitarla al siguiente correo: notificacioneslicenciassalud@cundinamarca.gov.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Orozco	Carreño	Sandra Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1057575039	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 06 AÑO 1987	CALLE 4 17 1 MZ 4 CASA 17 BARRIO DIAMANTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	GIRARDOT		
MUNICIPIO	TÓPAGA	TELÉFONO	3213875234	EMAIL	sandraorozcoc28@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	04	2024	RESOLUCION No. 25-1113 de 2024
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2020	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	12	2018	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS	12	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Dia*	29	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 null null calle 22 esquina					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESEC LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177689638	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	01	*Mes*	10	*Año*	2022	*Dia*	15	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SST	*DEPENDENCIA* AUXILIAR SST						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIA COLSUSIDIO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7447575	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA Y VENDEDORA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD -CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4280666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL FITRION SERVICIO AL CLIENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE ALOJAMIENTO						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

IQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sandra Perez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Company Data

Edit More Data

- Interests Subscription Management
- Company Settings
- Members Management
- Recommendation Requests Management
- Company Docs
- Alert Subscription

General Information

Company Logo	
Legal Name	SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO
Commercial Name	SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO
Date of Incorporation	
Country of Origin	COLOMBIA
Type of Document	Cédula de Ciudadania
Document Number	1057575039
Company Type	Persona Natural colombiana
Main Business Category	
Time Zone	
Default Language	Español (Colombia)
Default Currency	
Country	COLOMBIA
City	Cundinamarca
Province	Tocaima

Contact Information

Address	
Zip Code	
Office Phone	
Office Fax	
Email	hmfacontratacion@gmail.com
Notification Email	

Address	State	Country	Phone

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Web Contacts

Web Address	
Facebook Url	
Linkedin Url	
YouTube Url	
Twitter Url	

Primary Contact

Title	
Display Name:	Sandra Milena Orozco Carreño
Job Title	
Phone	
Mobile	3213875234
Fax	

Email Sandraorozcoc28@gmail.com

Financial Information

Fiscal Year	Revenue	EBITDA	Employees

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Edit More Data

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-01 12:23

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	MILENA	OROZCO	CARREÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1057575039

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TÓPAGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL DE GIRARDOT

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Dirección	["Carrera 5 Calle 22 Barrio Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

A la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216744811

(415)7707212489984(8020) 000014121674481 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 7 5 7 5 0 3 9	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 7 5 0 3 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	CARREÑO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
MZ 4 CA BARRIO DIAMANTE

42. Correo electrónico sandraorozcoc28@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 7 5 2 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	43. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 9 0 5 0 5	7 4 9 0	2 0 2 2 0 2 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-23 / 03:18:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO CARREÑO SANDRA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Integrado

"Joaquín González Camargo"

Sogamoso - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 03613 del 2 de diciembre de 2002,

Confiere a

Sandra Milena Orozco Carreño

Identificado(a) con T.I. No. 870630-59836 Expedida en Sogamoso

El Título de

Bachiller Técnico

Con especialidad en Educación Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Lic. Pablo Enrique Castillo Spinel
C.C. 6.763.799 de Tunja

Secretaria,

Fanny Edith Perez Jerez
C.C. 46.352.333 de Sogamoso

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Nº 0191 Libro No. 12 Folio No. 161 Diploma No. 191 Acta de Grado 4298

Dado en Sogamoso, a 31 de Enero del año 2006

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO
"JOAQUIN GONZALEZ CAMARGO"
Licencia de Funcionamiento, Resolución No.03613 del 2 de *diciembre de 2002.*
Bachillerato Técnico con Especialidad en Educación Ambiental
Código Dane No. 115759000279 NIT 891855041- 4
Carrera 10 No.21-52 Teléfonos: 7702700 - 7702118 fax 7702700
Sogamoso – Boyacá

Jornada "B"

INSCRIPCION SECRETARIA DE EDUCACION	**120**
INSCRIPCION ANTE EL DANE	**243**
CODIGO ICFES	**00561-1**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

No. 4298

En Sogamoso a los 31 dias del mes de diciembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de estudiantes del año 2005, los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoria de la Institución Educativa Integrado "Joaquin Gonzalez Camargo" de Sogamoso- Boyacá, institución con Licencia de Funcionamiento en el Nivel de Educación Media Académica (Jornada "A" mañana y noche), con Profundización en Humanidades "Inglés" (Jornada "C" tarde) y Bachillerato Técnico con Especialidad en Administración (Jornada "D" mañana), y Media Técnica con Especialidad en Educación Ambiental(Jornada "B" tarde) y autorizada por la Secretaria de Educación de Boyacá para otorgar el titulo de Bachiller Académico ,Bachiller Académico con Profundización en Humanidades- Inglés-Bachiller Técnico con especialidad en Administración Empresarial y con Especialidad en Educación Ambiental, según Resolución número 03613 del 2 de diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico con Especialidad en Educación Ambiental

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad que se relacionan a continuación:

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO
T.I. 87063059836 Sogamoso

Es fiel copia tomada del Acta número 145 del 31 de enero de 2006, esta Acta consta de 103 estudiantes, inicia con Jenny Carolina Chiquillo Castillo del grado 11° A de la jornada "A" y termina con Luis Hernando Salamanca Mozo del Ciclo VI B del Bachillerato Nocturno

Firmada y sellada por el Lic. Pablo Enrique Castillo Spinel (Rector) y Fanny Edith Pérez Jarro (Secretaria).

Dada en Sogamoso, a 03 dias del mes de febrero de 2006.

Lic.. Pablo Enrique Castillo Spinel
C.C.. 6.763.799 de Tunja

Fanny Edith Pérez Jarro
C.C. 46.352.333 Sogamoso

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

I T F I P

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL POR DECRETO No. 3462 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1980
Y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1895 DE 2007

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandra Milena Orozco Carreño

C.C. 1057575039

CURSÓ Y APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMADO POR LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En constancia de lo anterior, se firma este diploma en El Espinal a los 26 dias del mes de Marzo de 2021

El Rector

El Vicerrector Académico

El Decano

ITFIP
Libro de Registro No
Folio No 141
Acta No
Diploma No

Escaneado con CamScanner

Calle 18 Cra 1a Arkabal - Espinal-Tolima
(8) 2480014
info@itfip.edu.co
www.itfip.edu.co

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 753

En El Espinal-Tolima, a las once (11:00) a.m. del dia veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el auditorio de la Institución, el Doctor **MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**, Rector de la Institución, la doctora **RUTH ERIKA MORALES LUGO,** Decana de la Facultad de Economia, Administración y Contaduria y el doctor **ORLANDO VARON GIRALDO,** Vicerrector Académico (E), con el propósito de proceder a la graduación de:

Sandra Milena Orozco Carreño

Con documento de identidad cédula de ciudadania No. 1057575039 como:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

El señor Rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo(a) acredita como **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.** A las 12:30 p.m. se dio por terminada la ceremonia de grado.

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
El Rector

RUTH ERIKA MORALES LUGO
La Decana de la Facultad

ORLANDO VARON GIRALDO
Vicerrector Académico (E)

La presente Acta es fiel copia de su original
El Espinal Tolima, 26 de marzo de 2021

LIBRO: 6
FOLIO: 141
DIPLOMA: 16812

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Sandra Milena Orozco Carreño

Cédula de Ciudadanía 1.057.575.039 de Sogamoso

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Septiembre del año 2024

Rector

Alexandra Prieto C.
Secretario General

Sandra Loaiza.
Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 88 del Libro No. 13 Registro No. 4755
de la Corporación Universitaria Uniter

Powered by CamScanner

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 106355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4755

En Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica, doctora DIANA CAROLINA JAIMES SUÁREZ, la Secretaria General, doctora ALEXANDRA PRIETO CORREDOR, y el (la) Jefe de Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, doctor(a) SANDRA PAOLA LOAIZA, se llevó a cabo el acto de entrega del título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a (l) (la) egresado(a) **OROZCO CARREÑO SANDRA MILENA**, con Cédula de Ciudadanía **N°. 1057575039** de **SOGAMOSO**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de la institución y el pensum vigente del programa académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anotado bajo el No.4755 del Libro de Registro de Títulos No.13 Folio No. 88 y que corresponde al Acta General de Grados No. 128 de fecha 20 de septiembre de 2024.

Para constancia se expide y firma esta acta en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Alexandra Prieto C.

ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General

Powered by CamScanner

I T F I P
Institución de Educación Superior

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL POR DECRETO NO. 3462 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1980
Y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1895 DE 2007

CERTIFICA QUE:

Sandra Milena Orozco Carreño

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.057.575.039 De Sogamoso

Cumplió con los requisitos exigidos para el:

D I P L O M A D O

ESTRATEGIAS DE MARKETING Y OPERACIONES LOGÍSTICAS

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS

Dado en El Espinal – Tolima a los 20 dias del mes de Febrero de 2018

EL RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

Cód. No. C-321402718

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

I T F I P
Institución de Educación Superior

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL POR DECRETO NO. 3462 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1980
Y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1895 DE 2007

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1057575039 DE SOGAMOSO

Cumplió los requisitos exigidos para el:

DIPLOMADO
EN GESTION DEL TALENTO HUMANO

OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018 - INTENSIDAD HORARIA 120 HORAS

Dado en El Espinal - Tolima a los 26 días del mes de Febrero de 2019

Código de Verificación 14

EL RECTOR

DECANO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 554

En Flandes - Tolima, a las seis (6:00) p.m. del día seis (6) de febrero de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Hotel Bachue, presididos por el Doctor **MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA**, Rector de la Institución, el Licenciado **CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA**, Decano de la Facultad de Economía, Administración y Contaduría y la Dra. **LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ**, Vicerrectora Académica con el objeto de proceder a la graduación de

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO

Con documento de identidad cédula de ciudadanía No. 1.057.575.039 expedida en Sogamoso, como Técnico Profesional en:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

El señor Rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que la acredita como **TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS.** A las 8:00 p.m. se dio por terminada la ceremonia de grado.

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
El Rector, (Fdo)

CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA
El Decano de la Facultad, (Fdo)

LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ
Vicerrectora Académica (Fdo)

LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ
Vicerrectora Académica

La presente Acta es fiel copia de su original
El Espinal Tolima, 6 de febrero de 2018

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ITFIP

Institución de Educación Superior

ESTABLECIMIENTO PUBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CREADO POR DECRETO No.3462 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1980 Y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 1895 DE 2007

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandra Milena Orozco Carreño

C.C. 1.057.575.039 de Sogamoso

CURSO Y APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMADO POR LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

En constancia de lo anterior, se firma este diploma en Flandes a los 6 días del mes de Febrero de 2018

El Rector

El Vicerrector Académico

El Decano

ITFIP
Libro de Registro No.
Folio No.
Acta No.
Diploma No.

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.057.575.039

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Girardot, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

22192810 - 06/10/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951100749812CC1057575039C.

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO

Con documento de identidad No. 1057575039

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 30 de noviembre de 2023 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1206074

Código:2312065

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Coltár s.a.s

COLOMBIANA DE TAREAS DE ALTO RIESGO

Número de aprobación
Min Trabajo
08SE2018220000000020114

Empresa certificada por el icontec en la NTC 6072; No. CS-CER605489

CENTRO DE ENTRENAMIETNOPARA LA PREVENCION DEL RIESGO
CALLE 78 # 78 - 28 - REGISTRO 900682073-8

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO

Con Cédula de Ciudadania No. 1057575039

EMPLEADOR: ***INDEPENDIENTE*** *NIT:* ***1057575039*** *REP LEGAL:* ***SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO***
ARL: ***SURA***

Cursó y aprobó el proceso de Capacitación en:
TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
Con una intensidad de **82** horas.
Realizado en la ciudad de Bogotá desde el dia ***11*** del mes de ***DICIEMBRE*** de ***2023***

RICARDO ANDRES CASADIEGOS ARENAS
Representante Legal
Colombiana de Tareas de Alto Riesgo ***COLTAR SAS****, NIT: 900.682.073-8*
Licencia en S.O: 6468 - 28/05/2014 – SSB.

JORGE EDUARDO ROMERO DURÁN
Entrenador SENA para Trabajo Seguro en Alturas.
Ingeniero Químico; Especialista en Higiene & Salud Ocupacional
Licencia en S.O No. 6500 – 05/07/2017 - SSB.

El presente se expide en la ciudad de Bogotá en la fecha del **12/21/2023**

Para validar o solicitar un duplicado de este documento; ingrese a www.coltar.co **o comuníquese al** 704 50 41 **o al** 300-2803000

Scanned with CamScanner

68ec55d7-c1ac-4a47-8790-5aaeac1f0d62

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Sandra Orozco

ha participado y aprobado el

Curso virtual de autoaprendizaje: Capacitación sobre la Respuesta Médico-Legal a la Violencia de Pareja y la Violencia Sexual

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 15 - Porcentaje de aprobación: 85,15 %

12 de octubre de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=68ec55d7-c1ac-4a47-8790-5aaeac1f0d62

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sandra Milena Orozco Carreño

CC 1057575039 de Sogamoso -- Boyacá

Realizó y aprobó el Curso de Asesoría Pre y Post en la Prueba Voluntaria de VIH, con Enfoque Diferencial con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-09-23
Fecha de vencimiento: 2027-09-23

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sandra Milena Orozco Carreño

CC 1057575039 de Sogamoso -- Boyacá

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-09-27
Fecha de vencimiento: 2027-09-27

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sandra Milena Orozco Carreño

CC 1057575039 de Sogamoso -- Boyacá

Realizó y aprobó el Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-09-21
Fecha de vencimiento: 2027-09-21

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

68ec81ff-3558-4f7f-82fd-4e17ac1f0d62

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Sandra Orozco

ha participado y aprobado el curso

Introducción a las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) renovadas: Fundamentos, marco conceptual y metodología de evaluación

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

12 de octubre de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=68ec81ff-3558-4f7f-82fd-4e17ac1f0d62

Colsubsidio

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que SANDRA MILENA OROZCO CARRENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1057575039, trabajó al servicio de la Caja desde el 08 de enero de 2021, con contrato Fijo, hasta el 29 de abril de 2021, desempeñando el cargo de Vendedor (sala De Ventas).

Se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de mayo del año 2021.

Atentamente,

LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Nomina
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

- Usuario de impresión: 30532

HSEQ GESTION SEGURIDAD Y CALIDAD GESEC SAS
NIT: 901.469.644-5

CERTIFICA

Que la señora **SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 1.057.575.039** de **SOGAMOSO**, laboró en nuestra empresa desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 15 de junio de 2025, como Consultora en Seguridad y Salud en el trabajo.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá a los 21 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente

Camilo Andrés Castañeda Carreño
Representante legal

Camilo Andrés Castañeda
Ing. Especialista SST
Auditor HSEQ
Gerente General

HSEQ Gestión Seguridad y Calidad
Cel:317 768 9638
gesec.gerencia@gmail.com

Powered by CamScanner

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO** identificado(a) 1057575039 laboró en esta empresa con contrato a término INDEFINIDO desde el 19/11/2012 hasta 18/11/2017; desempeñando el cargo de ANFITRION DE SERVICIO en el proceso de OPERAR ALOJAMIENTO, con un ingreso variable mensual de $ 885651

Causa de terminación: RENUNCIA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano **07/11/2017**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, telefono 4280666 Ext 13900- opción 1

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LIDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

Escaneado con CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304112299

PIB
17:22:04

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057575039:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 12:13:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057575039
Código de Verificación	1057575039261001121311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:06 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1057575039**

Apellidos y Nombres: **OROZCO CARREÑO SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 12:03:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057575039** y Nombre: **SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148779829** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:43 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057575039,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de girardot**, con NIT **890680378-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057575039 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 12:04 PM

Código Verificación: **WK6UJGPFZ9**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO identificado(a) con CC. 1057575039 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2008/04/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GIRARDOT**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 01 días del mes de 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.575.039**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Sandra Milena Orozco Carreño identificado con CC. 1057575039 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT		
Tipo y Numero de Documento	NI - 900290890		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/05	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/09/17
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Inactiva		
Fecha retiro	2026/09/17	**Estado del contrato**	Retirado

Esta certificación se expide a los 1 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC01102026N1057575039A23310195.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032751
102

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 8e5f1166-a0e8-4f1e-894e-a931b0340ac

Nombres y apellidos / Full name

SANDRA MILENA OROZCO CARREÑO

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 5 7 5 7 5 0 3 9

Fecha de nacimiento / Date of birth

30/06/1987

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

NO REGISTRA

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Segunda	11	09	2014		024B2011C	FLANDES ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
COVID SINOVAC	Primera	26	07	2021		202106082I	GIRARDOT CLÍNICA METROPLITANA CMO SANITAS	AIDA DE LEON
COVID SINOVAC	Segunda	26	08	2021		202106062O	GIRARDOT CLÍNICA METROPLITANA CMO SANITAS	AIDA DE LEON
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	27	02	2022	PFIZER	ACC5853	GIRARDOT CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO	ANGELICA MARIA BEJARANO LEIVA
Fiebre Amarilla	Única	22	01	2025	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23K0648	GIRARDOT CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO	LINA MARIA CARDOSO IBAGON
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	09	09	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526006	CENTRO DE SALUD DE KENNEDY	BIBIAN CAROLINA ROJAS TEJADA - CC39577364 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (la) suscrito (a) Sandra Milena Orozco Carreño, identificado(a) con **cédula** de ciudadanía No 1.057.575.039 de Sogamoso Boyacá Domiciliado en Girardot Cundinamarca en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EJECUTOTA DE SALUD LABORAL DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT.

3. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

4. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Estudio de Convivencia y Oportunidad.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: CONTRATISTA. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de

principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: CONTRATISTA. Me comprometo a suministrar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: CONTRATISTA. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: CONTRATISTA - ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

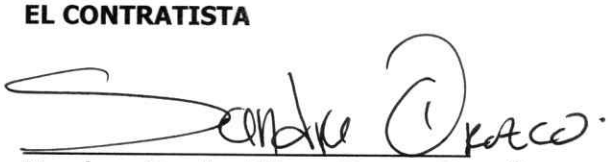
SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los contratistas.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en **GIRARDOT, CUNDINAMARCA** del mes de septiembre de 2026.

EL CONTRATISTA



Nombre: Sandra Milena Orozco Carreño
C.C.: 1.057.575.039

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Girardot, octubre de 2026

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT
Girardot - Cundinamarca

Asunto: Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

El/la suscrito/a Sandra Milena Orozco Carreño identificado/a con cédula de ciudadanía N° 1.057.575.039 de Sogamoso Boyacá cuando en nombre propio declaro bajo la gravedad del juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que el abajo firmante, no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, especialmente:

1- Estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes.

2- Estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

3- Estar incurso el suscrito o la sociedad que represento, en alguna de las causales de inhabilidad por incumplimiento reiterado, que genere la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

4- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

5- No haber desempeñado el suscrito o alguno de los socios o accionistas de la compañía, funciones públicas al interior de la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, o estar desempeñando cargo público en la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, ni en ninguna otra institución del Estado.

6- No soy cónyuge o compañero(a) permanente con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital de Girardot, ni tengo parentesco con ellos dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil

7- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación.

Atentamente,

Nombre: Sandra Milena Orozco Carreño
C.C.: 1.057.575.039
Dirección y teléfono: Girardot Cundinamarca

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE
-GIRARDOT-

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT de lo siguiente:

1. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo dispone las normas vigentes que rigen esta materia.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: OBTENER SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA – ENTIDAD).

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad y observando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

6. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

10. Manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la EMPRESA SOCIAL DEL

ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Se firma en el municipio de Girardot octubre de 2026

Firma: _____

Nombre: Sandra Milena Orozco Carreño

Identificación: C.C.: 1.057.575.039